

Boletín n.º 9

## Continúa la situación de impunidad en los crímenes contra sindicalistas

Documento escrito por la Escuela Nacional Sindical (ENS) y la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ)

### Seguimiento a las investigaciones llevadas por la subunidad de Fiscales

#### La totalidad de los casos que investiga

En mayo de 2009, después de dos años de solicitudes, la Fiscalía entregó a la CCJ el listado de los 1.303 casos que estaba investigando para ese momento, y que según la primera se refieren a 1.546 víctimas que hacen parte de los procesos de investigación que esta institución está llevando a cabo sobre los crímenes contra sindicalistas en 28 fiscalías de nueve ciudades del país. Un importante dato que omitió la Fiscalía fue qué violación sufrió la víctima. Por tanto, este insumo ofrece información muy limitada, sin embargo, logramos contrastar éstos datos con la información del banco de datos de violaciones a la vida, libertad e integridad de la ENS, donde se encontró un desesperanzador panorama en el que las investigaciones por los crímenes son pocas, reflejan un desconocimiento de la magnitud del problema y denotan la inexistencia de una estrategia de investigación criminal.

De los 2709 sindicalistas asesinados en 23 años, la Subunidad de investigación ha reconocido la existencia de 1354 casos. Sin embargo, a julio de 2009 sólo ha encontrado físicamente los expedientes de 1119 (41.3%), lo que significa que la Fiscalía no investiga el 58.7% de los casos de violencia antisindical<sup>1</sup>.

### El carácter de sindicalistas de las víctimas sobre las que la Fiscalía investiga

En la lista de la Fiscalía de 1546 víctimas, 598, es decir, el 35,4% no corresponden a nombres encontrados en el banco de datos de sindicalistas víctimas de violaciones a la vida, libertad e integridad de la ENS. Por tanto, es presumible que parte de los nombres que no aparecen registrados corresponda a víctimas relacionadas con algunos de los casos, aún cuando no se trata de sindicalistas. Por ejemplo, en el listado enviado por la fiscalía se encuentra entre las víctimas a Giovanni Aldana Patiño y Tomas Enrique Quiñones, ambos escoltas de DAS heridos en el atentado en contra del entonces dirigente de FENALTRASE Wilson Borja, en diciembre de 2000, igualmente se encuentra a Maria del Pilar Bolaños, vendedora que resultó asesinada por una bala perdida en el mismo hecho.

También se encuentra entre las víctimas a Alina Renata Cabrales y Alejandra Camargo Cabrales, ésta última, nieta de René Alfredo Cabrales Sosa con dos años de edad que murió en el atentado contra su abuelo, afiliado a Sintraunicordob el 11 de junio de 1996 en Montería. Ambas víctimas no se encuentran registradas por la ENS.

Queda entonces la duda sobre si esas 598 víctimas son en realidad sindicalistas o sólo hacen parte de resultados poco claros respecto de las investigaciones que en los crímenes contra el movimiento sindical adelanta la justicia.

<sup>1</sup> Informe Fiscalía General de la Nación. Julio de 2009.

# OBSERVANDO

## Los hechos de violencia que se están investigando

De las 1.546 víctimas relacionadas por la Fiscalía, tan sólo 948 coinciden con las víctimas sindicalistas de la base de datos de la ENS. Y de estas, 687 corresponden a homicidios ocurridos entre el 1 de junio de 1991 y el 8 de agosto de 2008. Así que, la Fiscalía, respecto de los 2.697 asesinatos contra sindicalistas a mayo de 2009, fecha aproximada de elaboración del informe, ha dejado de investigar el caso de 2.010 homicidios de sindicalistas, es decir el 74,5%.

Adicionalmente, la Fiscalía señala en su informe que las víctimas de homicidio que investiga son 823, lo que representa una cifra de 136 homicidios más, que puede ser explicable dado el registro de víctimas no sindicalistas que explicamos anteriormente.

Las otras 261 víctimas cuyos casos son investigados por la Fiscalía, han sido víctimas de amenazas, hostigamientos, atentados de homicidio, secuestros, detenciones arbitrarias, allanamiento ilegal, desplazamiento forzado, desaparición forzada y tortura. Debido a la precariedad de la información de la Fiscalía no podemos determinar por qué tipo violación se adelanta la investigación judicial, ya que muchas de las víctimas sufrieron más de una en su contra. Más allá de esta indispensable distinción, podemos asegurar que esta selección de casos excluye a más de 7.102 víctimas de delitos diferentes al homicidio, de acuerdo a la información de la ENS a mayo de 2009.

## Estado procesal de los 1.119 casos que está investigando

De los informes enviados por la Fiscalía se puede concluir que no hay resultados importantes en materia de impulso a las investigaciones penales. Según el informe de la Fiscalía de julio de 2009, respecto de los 1.119 casos que están investigando, 620 casos (45,8%) se encuentran en etapa preliminar, es decir, en casi la mitad de los casos no hay identificación del presunto autor.

Respecto de la totalidad de los 1.119 casos investigados, las sentencias producidas fueron 156,

esto significa que solo el 13,9% de los casos tiene algún tipo de avance en determinación de responsabilidad de los autores de los crímenes contra sindicalistas.

## Los casos priorizados que están siendo investigados por la subunidad

Con la creación de la subunidad, el movimiento sindical promovió la adopción de un mecanismo adicional, el cual fue la priorización de 185 casos emblemáticos a fin de dar especial impulso a las investigaciones y producir resultados más inminentes en materia de superación de la impunidad.

Respecto de esos casos tampoco hay resultados alentadores. 94 de los 185 casos (50,8%) siguen en etapa preliminar. Recuérdese que el 45,8% de los casos totales adjudicados a la subunidad se encuentran en investigación previa, así los casos priorizados que se encuentran en esta etapa son porcentualmente casi iguales.

Según estos porcentajes, no resulta más efectivo estar en la lista de casos priorizados porque las sentencias y el trámite procesal permanecen casi de igual manera que respecto a la totalidad de los casos investigados.

	Etapa procesal								
	Preliminar	Instrucción	Acusación	Inhibitorio	Preclusión	Archivo	Abstención	Juicio	Sentencia
Todos los casos de la subunidad	57,44%	19,74%	3,48%	-	2,77%	-	3,66%	-	11,8%
Casos priorizados	58,91%	26,48%	-	1,62%	1,08%	-	-	1,62%	17,8%

## Análisis cuantitativo de las sentencias producidas por los jueces

Entre enero de 2000 y julio de 2009, la Fiscalía General de la Nación reportó la emisión de 207 sentencias. Es importante aclarar que el número total de sentencias que reporta la Fiscalía no sólo crece por las nuevas sentencias, sino porque las sentencias que relaciona son de años anteriores (enero 2000 – junio 2007), antes de la creación de los mecanismos especiales; por ello, cada vez que la Fiscalía encuentra una sentencia de fecha anterior no reportada, la suma al total de sentencias sin que ello signifique avances en el impulso especial que quiere dárseles a los casos de sindicalistas.

# OBSERVANDO

Sentencias producidas por año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
Sentencias producidas	1	1	10	7	12	8	11	44	75	38	207

Fuente: Informe Fiscalía. Julio de 2009.

## **Las sentencias emitidas en los últimos 10 años, dejan un 98,3% de impunidad**

De las 207 sentencias dictadas en los últimos años hemos podido tener conocimiento, de acuerdo a los informes de la Fiscalía y buscando en cada juzgado del país, de la información de 136, de las que seis sentencias, anunciadas en los informes de la Fiscalía, corresponden a 11 víctimas no sindicalizadas. Por tanto, no tenemos en cuenta dicha información por no ser violencia antisindical.

Los informes de la Fiscalía señalan que esas seis sentencias tienen diferentes móviles: dos sentencias señalan que las víctimas fueron asesinadas por su actividad profesional, una por actividad política, una por razones personales, una por presunta pertenencia a la subversión y una fue un accidente. Era imposible encontrar una razón sindical para el asesinato de estas personas, porque no eran sindicalistas. Esta información relacionada distorsiona y permite sacar conclusiones erróneas sobre la verdad de los crímenes contra el movimiento sindical.

Sobre las 130 sentencias restantes se determinó cuántas víctimas contenían, y por tanto, cuantos casos de todas las violaciones a la vida, libertad e integridad ocurridas en los últimos 23 años, fueron resueltos. Con ello pudimos concluir que en materia de impunidad hay un desolador panorama del 98,3%.

## **Impunidad en las otras violaciones contra sindicalistas**

Las otras violaciones cometidas en los últimos 23 años contra el movimiento sindical también se encuentran

en un alarmante grado de impunidad: en los casos de atentados solo se han producido siete sentencias con tres víctimas, por tanto, el porcentaje de impunidad es del 98,7%. En los casos de amenazas ha habido una sentencia con una víctima, por tanto, la impunidad es del 99,9%. En los casos de secuestro ha habido nueve sentencias con 10 víctimas, con un porcentaje de impunidad del 93,7%. En los casos de desplazamiento forzado las sentencias han sido cuatro con cuatro víctimas. Por tanto la impunidad es del 99,7%. No existe ninguna sentencia en los casos referidos a desapariciones forzadas, torturas y allanamientos judiciales, así que la impunidad es del 100%.

Haciendo entonces un panorama general de los resultados respecto de todas violaciones al derecho a la vida, libertad e integridad de los miembros del movimiento sindical ocurridas en los últimos 23 años, y suponiendo que si hay sentencia han salido de la impunidad, el porcentaje de impunidad es del 98,3%.

A pesar de los esfuerzos que vienen haciendo algunos jueces y fiscales sigue siendo indispensable que la OIT mantenga su empeño en pedirle al Estado que supere la intolerable situación de impunidad en la que se encuentran los crímenes contra las personas sindicalistas en Colombia. Además de los aspectos valorados en este documento, valorar el acceso de las víctimas sindicalistas y sus familias a la justicia, significaría revisar todos y cada uno de los elementos que constituyen la obligación del Estado en relación con los principios orientados a la lucha contra la impunidad, entre ellos la existencia de investigaciones imparciales, juicio justos, condenas proporcionales en contra de los responsables, y medidas de reparación integral a favor de las víctimas de estos crímenes<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, *Conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad*, E/CN.4/2005/102/Add. 1, 8 de febrero de 2005, pág. 6.

# OBSERVANDO

CRONOLOGÍA

1 al 30 de Septiembre de 2009

**1/10/2009. Magistrados de Corte Suprema de Justicia dicen que no van a confiar su seguridad al DAS.** Tras conocerse nuevos casos de interceptaciones a las comunicaciones de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, estos dijeron que no seguirían confiando su seguridad al Departamento Administrativo de Seguridad - DAS, organismo de inteligencia que depende directamente de la Presidencia de la República, y que se ocupa también de realizar las labores de escolta para la protección de funcionarios y ciudadanos en situaciones graves de riesgo. Una semana antes, los medios de comunicación revelaron que a pesar de las reiteradas promesas de las autoridades estatales de poner fin a las interceptaciones ilegales contra magistrados, defensores de derechos humanos y opositores políticos, se habían producido nuevas interceptaciones en contra del magistrado Iván Velásquez, quien coordina las investigaciones que la Corte Suprema de Justicia adelanta contra casi un centenar de congresistas implicados en alianzas con grupos paramilitares. También se conoció recientemente que el DAS utilizaba sus funciones de protección y escolta para hacer inteligencia a las personas a quienes se le había encomendado que debían proteger.

[http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/magistrados-de-la-corte-suprema-dicen-que-no-le-van-a-confiar-su-seguridad-al-das\\_5992547-1](http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/magistrados-de-la-corte-suprema-dicen-que-no-le-van-a-confiar-su-seguridad-al-das_5992547-1)

**1/09/2009. Corte Suprema de Justicia ratifica condena de congresista Iván Díaz Mateus.** La Sala Plena de la CSJ tomó dicha decisión luego de que el Consejo Superior de la Judicatura hubiera ordenado la libertad de este congresista, que había sido condenado por el delito de concusión, por presionar a la parlamentaria Yidis Medina para que cambiara su postura y votara a favor de la reforma a la Constitución con el fin de habilitar la reelección del Presidente Álvaro Uribe (proceso conocido como la Yidispolítica). El Consejo Superior de la Judicatura, órgano de administración de la Rama Judicial, controlado mayoritariamente por el presidente Uribe, había resuelto a favor del congresista Mateus una acción de tutela que había dejado sin efectos la condena que la Corte Suprema había proferido contra

Díaz Mateus, con el argumento de que la Corte Suprema no era competente para juzgarlo. El hecho evidencia un nuevo intento de entidades estatales controladas por el Presidente para debilitar la autoridad de la Corte Suprema de Justicia, debido a la labor que esta desarrolla para juzgar las alianzas criminales entre congresistas y dirigentes políticos oficialistas con grupos paramilitares para hacerse elegir al Congreso.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo159092-corte-suprema-ratifica-orden-de-captura-ivan-diaz-mateus>

**1/09/2009. Corte Suprema ordena captura de senador Alirio Villamizar, por recibir notaría a cambio de voto para reelección.** El senador es el primer detenido en el proceso que se sigue en la Corte Suprema de Justicia contra un elevado número de congresistas acusados de haber vendido su voto para cambiar la Constitución a favor de la reelección del Presidente Uribe. Las investigaciones en contra del representante conservador se iniciaron luego de las denuncias hechas por el ex Superintendente de Notariado y Registro Manuel Cuello Baute, quien señaló que el Gobierno entregó cerca de 70 notarías a congresistas para comprar su voto a favor de la reforma constitucional que permitió la reelección del Presidente Álvaro Uribe, proceso conocido en el país como “Cuellopolítica”. En el allanamiento a su casa en Bucaramanga, la Fiscalía halló cerca de 1.000 millones de pesos en efectivo, que al parecer fueron parte del pago por el delito del cual se le acusa, y que podrían estar evidenciando que el Gobierno estaría premiando con dinero en efectivo a los congresistas que votan en el congreso a favor de sus proyectos.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo159059-orden-de-captura-contralirio-villamizar-dicta-corte>

**1/09/2009. La Corte Suprema y no la Fiscalía será quien juzgue a los Congresistas acusados por nexos con paramilitares y por la feria de notarías.** En un trascendental cambio de jurisprudencia, la Corte Suprema de Justicia decidió que en adelante los congresistas que están siendo investigados por sus vínculos con grupos paramilitares y por la venta de sus votos para la reelección a cambio de notarías, no serán más investigados por la Fiscalía, sino por la propia Corte Suprema de Justicia. Desde el año 2007 más de 30 congresistas investigados por sus nexos con paramilitares decidieron renunciar a su fuero y

# OBSERVANDO

pidieron no ser juzgados por la CSJ sino por la Fiscalía, donde la mayoría han obtenido tratos beneficiosos o han obtenido su libertad, consolidando la impunidad frente a los crímenes por los cuales se les acusa. Para impedir este tránsito hacia la impunidad, la Corte Suprema de Justicia será quien juzgue a estos congresistas, decisión que comenzó a implementarse con el caso del congresista chocono Édgar Eulises Torres, a quien la CSJ le negó la posibilidad de renunciar al fuero e irse para la Fiscalía.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo159093-corte-seguira-procesando-parapoliticos-asi-renuncien-su-curul>

**3/09/2009. Ex Sargento del Ejército confiesa que instruía a paramilitares en técnicas de tortura.** José Rubén Peña Tobón, alias “Lucho”, un ex sargento del Ejército y ex jefe paramilitar, contó a los Fiscales de Justicia y Paz que los paramilitares le encargaron la creación de una escuela de adiestramiento para nuevos paramilitares que construyó en Puerto Gaitán, vereda de Tame, Arauca, en la que entrenó a 90 hombres, a los cuales enseñó técnicas de tortura por asfixia con toallas mojadas o bolsas plásticas en el rostro. Confesó también la manera en que asesinaron a 7 personas a quienes confundieron con simpatizantes del ELN, a quienes torturaron para que confesaran su pertenencia a dicha organización. Luego supieron que 4 de los asesinados eran los hijos de un colaborador de los paramilitares con quien debían reunirse. Contó que *"Alias 'Martín', uno de los paramilitares de la Compañía Centauros, asesinó a dos de los hermanos delante de sus familiares. Después 'Martín' le ordenó a otro de los hermanos que peleara contra uno de sus patrulleros. Cómo la víctima estaba ganando la riña, 'Martín' lo ejecutó. El cuarto de los hermanos Martínez fue ahorcado a un árbol de la vereda. El resto del grupo fue asesinado con machetes y cuchillos. Los paramilitares abandonaron tres cuerpos sobre la carretera que llevaba a Arauca, con la marca "Eln" tatuada a cuchillo sobre el pecho de las víctimas. Después de torturar y asesinar las siete personas, los paramilitares de 'Lucho' llamaron a las esposas de dos de las víctimas para que recogieran los cadáveres. Las mujeres llegaron al lugar, pero antes de entregarles los cuerpos de sus familiares, 'Lucho' y 'Tom', uno de sus comandantes, las violaron"*. Este es el tipo de hechos de violencia que las víctimas de los

crímenes de los paramilitares suelen escuchar en los procesos de la ley de Justicia y Paz.

<http://www.verdadabierta.com/web3/justicia-y-paz/1608-ex-sargento-confiesa-masacre-de-siete-personas-en-arauca>

**4/09/2009. Amenazados de muerte se encuentran 287 funcionarios judiciales.** En una reunión entre delegados de la Corte Suprema de Justicia y funcionarios judiciales se dieron a conocer las numerosas y crecientes amenazas y ataques en contra de funcionarios de la Administración de Justicia en el país. Se conoció recientemente de un plan para asesinar al Presidente de la Corte Suprema y otras personalidades, varios magistrados de la Corte Suprema de Justicia, detrás de los cuales, estarían respetables empresarios antioqueños, vinculados a estructuras supervivientes del Cartel de Medellín, según denunció la periodista Maria Jimena Duzán. La Asociación de Jueces y Fiscales ASONAL denunció que aparte de 287 funcionarios amenazados, en este momento hay 62 jueces y fiscales asilados, la mayoría por casos de entre el 2006 y el 2008, y al menos tres jueces en lo corrido del año. Como ejemplo, la jueza María Stella Jara, quien conoce del caso del Coronel Alfonso Plazas Vegas, procesado por la desaparición de 13 ciudadanos en la retoma del Palacio de Justicia, recibió un sufragio en su oficina, además de múltiples amenazas de muerte. Estas amenazas fueron denunciadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pues según el Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia "Resulta altamente la preocupante el riesgo de la seguridad de los jueces. Se ha desprestigiado su labor y se han hecho ataques en formas directas. Vemos que las medidas de seguridad que se han adoptado resultan insuficientes para esta arremetida del crimen organizado".

<http://www.semana.com/noticias-opinion/fantasma-pablo-escobar/128596.aspx>

[http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/287-funcionarios-judiciales-han-sido-amenazados-este-ano-en-colombia-afirma-asonal-judicial\\_6122350-1](http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/287-funcionarios-judiciales-han-sido-amenazados-este-ano-en-colombia-afirma-asonal-judicial_6122350-1)

**7/09/2009. Paramilitares han reconocido hasta ahora 24 mil asesinatos.** Los miembros de los grupos paramilitares que se desmovilizaron han reconocido en las audiencias celebradas ante la Fiscalía, haber asesinado más de 24 mil personas en los últimos 22 años. Aunque parte importante del paramilitarismo

# OBSERVANDO

nunca se desmovilizó, y de los que se desmovilizaron sólo una pequeña fracción están involucrados en los procesos de la Ley de Justicia y Paz, estos han confesado hasta el momento también haber reclutado ilegalmente para las filas de los paramilitares a 1 mil 020 menores de edad y haber desaparecido forzosamente 2 mil 047 personas, además de 781 secuestros, 369 casos de desplazamiento forzado, 1 mil 566 casos de extorsión y 28 casos de violencia sexual. De acuerdo con el informe de la Fiscalía sobre el balance de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, hasta el 31 de julio de 2009 se habían inscrito 239 mil 758 personas como víctimas de hechos violentos cometidos por grupos armados al margen de la ley, de los cuales se ha podido establecer que 2 mil 133 eran niños, 2 mil 170 mujeres, 222 sindicalistas y 184 indígenas que fueron víctimas de los delitos cometidos por los grupos armados al margen de la ley. Además, de acuerdo con el documento de la Fiscalía, desde finales del 2005 han sido exhumadas 2 mil 043 fosas comunes con base en la información suministrada por los ex integrantes del paramilitarismo, en las cuales fueron hallados 2 mil 492 cadáveres, 581 de los cuales ya fueron entregados a sus familiares. En sus versiones ante la Fiscalía, los desmovilizados han confesado que en sus crímenes contaron con vínculos con 140 integrantes de la Fuerza Pública, 124 alcaldes, 18 gobernadores, 16 representantes a la Cámara, 28 senadores, 28 concejales y 42 servidores públicos, los cuales deben ser investigados por presuntos nexos con las organizaciones paramilitares.

<http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=874178>

**6/09/2009. ONIC denuncia que asesinato de 1200 indígenas en los últimos 6 años permanecen en la impunidad.** La Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC denunció que en los últimos seis años, más de 1.200 integrantes de sus comunidades autóctonas han sido asesinados, la mayoría de los cuales permanece en la impunidad. Denunció que hay 34 pueblos aborígenes en riesgo de exterminio por el conflicto armado y por el abandono del Estado, y que aunque el Estado anuncia algunas medidas "La discriminación no se supera solamente con leyes y programas avanzados sino con que la gente tenga indicadores de calidad de vida e inclusión".

<http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=874164>

**7/09/2009. Jefe paramilitar confiesa que financió campaña al Congreso del senador uribista Rubén Darío Quintero.** Ante una juez especializada de Cundinamarca el jefe paramilitar Freddy Rendón, alias el Alemán, confesó que entregó una importante suma de dinero al político, quien antes de renunciar a su curul pertenecía al partido uribista Cambio Radical, con el objetivo de financiar parte de su campaña política. Rubén Darío Quintero fue el Secretario Privado del Presidente Álvaro Uribe mientras este se desempeñó como gobernador del Departamento de Antioquia, y actualmente está siendo investigado por el proceso de la parapolítica porque para las elecciones parlamentarias de 2002, el ex congresista habría hecho una coalición política con paramilitares de la región antioqueña del Urabá.

<http://www.elspectador.com/noticias/judicial/articulo160104-alias-el-aleman-dice-financio-campana-del-ex-senador-ruben-dario-quan>

**8/09/2009. Las 30 universidades públicas declaran que irán a la quiebra.** La drástica disminución de recursos a que se han visto sometidas las universidades públicas (otra consecuencia de la financiación excluyente de la seguridad democrática) ha llevado a un déficit de 500.000 millones de pesos que tiene a la mayoría de ellas al borde de la quiebra. De hecho, la Universidad del Cauca ya canceló sus programas académicos, la Universidad de Pamplona se acogió a la Ley de Quiebras, la del Atlántico estuvo a punto de cerrar, y la Universidad Nacional, la mayor del país, ha reducido su programa de becas de posgrado a la mitad -de 500 a 250-, suspendió varios proyectos de investigación y no ha podido cumplir con la apertura de sedes en regiones como Riohacha y Tumaco. Los presupuestos de las universidades públicas han permanecido estables desde 1992, a pesar de los aumentos en las coberturas. Aunque el Presidente había anunciado un aumento en dichos presupuestos, los rectores de las universidades públicas expresaron el temor de que la mayor parte de e los 50.000 millones en créditos del Icetex que anunció hace unos días el ministro de Hacienda Óscar Iván Zuluaga, terminarán en manos de estudiantes de universidades privadas. Si no hay un aumento significativo del presupuesto de las universidades públicas, la mayor parte de ellas podrían ir a la quiebra, advirtieron los rectores, quienes solicitaron un incremento de al menos el 9 por ciento

# OBSERVANDO

para no cerrar, aunque esto no compensaría el déficit acumulado.

[http://www.cambio.com.co/paiscambio/848/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR\\_CAMBIO-6245634.html](http://www.cambio.com.co/paiscambio/848/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-6245634.html)  
<http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=875310>

**8/09/2009. Banco Mundial dice que Colombia que es el mejor país de América Latina para hacer negocios.**

Por primera vez, desde que el Banco Mundial creara el informe Doing Business (Haciendo negocios), Colombia se ubicó como el país con el mejor clima de negocios en América Latina, al ascender 16 posiciones en el último año (del puesto 53 al 37), en la clasificación mundial que mide a 183 países. En el 2007 el país estaba en el puesto 65, lo que ha que implica que en 2 años ha descendido 28 puestos, para situarse en uno de los lugares favoritos en el mundo, y el primero en América Latina, en el cual los cuales los empresarios pueden obtener mayores beneficios y con el menor número de restricciones. Adicionalmente, el Banco Mundial anunció la distinción para el país, por tercer año consecutivo, como una de las 10 economías en el mundo y como la primera en América Latina que más reformas ha realizado para mejorar el entorno regulatorio de los negocios. La otra cara de esta dinámica de concentración acelerada de la riqueza es haber ubicado a Colombia como el país con mayor desigualdad en la región, el primero en asesinato de sindicalistas en el mundo y un disciplinamiento severo de la fuerza laboral y los conflictos sociales mediante el terror de los grupos paramilitares y las ejecuciones extrajudiciales a cargo de la fuerza pública.

<http://www.portafolio.com.co/archivo/documento/MAM-3634951>

**10/09/2009. Paramilitares financiaron a un congresista aliado para asistir a posesión de presidente Obama.**

El desmovilizado Jefe paramilitar Freddy Rendón, alias El Alemán, confesó hoy que había donado 10 mil dólares al Congresista Edgar Ulises Torres, elegido por presiones de los paramilitares bajo su mando a las comunidades del Chocó y detenido luego por nexos con paramilitares, para que viajara a la posesión del Presidente Barak Obama. La parapolítica llegó de este modo hasta la propia Casa Blanca.

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo160618-el-aleman-asegura-edgar-eulises-torres-esta-comprando-testigos>

**10/9/2009. Ex Jefe de Informática del DAS denuncia que la orden para las “chuzadas” provenía del Presidente de la República.** Rafael García, jefe de Informática del DAS, anunció que las órdenes para la interceptación ilegal de comunicaciones y seguimientos a miembros de ONG, adversarios políticos, magistrados y periodistas eran transmitidas al Jefe del DAS, Jorge Noguera, desde la casa de Nariño, pero provenían del Presidente de la República. Denunció también que varios Jefes Regionales del DAS fueron nombrados en sus cargos por petición de los paramilitares. Los paramilitares obtenían información del DAS sobre personas que estaban bajo la protección de este organismo de inteligencia, para posteriormente asesinarlas, como sucedió en varias ocasiones.

<http://www.noticiasuno.com/noticias/das-y-el-presidente.html>

**10/09/2009. Chuzadas del DAS tendrían que ver con masacre de José de Apartadó, denuncia el Padre Javier Giraldo.**

El sacerdote jesuita y defensor de derechos humanos pidió investigar si la masacre de 8 campesinos ocurrida el 21 de febrero en San José de Apartadó, entre ellos 4 menores de edad que fueron asesinados por paramilitares con la participación de integrantes de la brigada XVII del ejército, está relacionada con los seguimientos e interceptaciones contra él y otros miembros de la comunidad. Recientemente se conoció que para la época de la masacre, se había expedido una orden en la cual el grupo G3 del DAS había dispuesto “... establecer la ubicación del sacerdote Javier Giraldo, coordinar la intervención de su celular y definir actividades de inteligencia ofensiva, designado a los detectives Deysi Carolina Cancino y Carlos Alberto Herrera”, según se ordena en un documento de la central presidencial de inteligencia.

<http://www.noticiasuno.com/noticias/padre-giraldo-chuzado.html>

**10/09/2009. Capturan General Pedraza acusado de masacre de 40 personas en el Naya (Cauca).**

Un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos ordenó la captura de el General (r) Francisco René Pedraza acusado de haber facilitado la masacre de 40 personas en el Naya (Cauca) en abril de 2001, en hechos por los cuales ya han sido condenado cerca de 60 paramilitares, entre ellos el extraditado cabecilla de los

# OBSERVANDO

paramilitares Hebert Veloza, alias HH. El general en retiro Francisco René Pedraza fue comandante de la Tercera División del Ejército, de la Séptima y de la Cuarta Brigada del Ejército. Sin embargo, en una decisión controvertida, 2 días después, una fiscal de delegada ante la Corte Suprema de Justicia dejó sin piso la orden de captura contra el general (r.) René Pedraza y ordenó su libertad, argumentando que Pedraza goza de fuero, por tratarse de un general de la República, y por tal razón debe ser investigado por el Fiscal General de la Nación.

[http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/fiscalia-ordena-libertad-de-general-r-rene-pedraza\\_6082908-1](http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/fiscalia-ordena-libertad-de-general-r-rene-pedraza_6082908-1)

**10/9/2009. Tres nuevas víctimas de Ejecuciones Extrajudiciales en San José del Guaviare.** Miembros del Ejército Nacional adscritos a la Brigada Móvil Nro. 7 de la Fuerza de Tarea Conjunta (Omega) dispararon indiscriminadamente contra 10 civiles que transitaban por la Vereda Puerto Cachicamo del municipio de San José del Guaviare (Guaviare) asesinando a 3 campesinos y dejando heridos a otros siete. De inmediato, el Comandante del Ejército, General Freddy Padilla declaró la inocencia de las tropas: "Hay confianza del mando en ellos, es un batallón que ha tenido una conducta ejemplar, y su conducta en esta operación sin duda, también lo fue", dijo Padilla, aunque también reconoció que "las condiciones del lugar hacían difícil la visibilidad".

<http://colombia.indymedia.org/news/2009/09/106045.php>

**11/09/2009. Ex Gobernador de Sucre Jorge Anaya, condenado por nexos con grupos paramilitares.** El ex gobernador del Departamento de Sucre fue condenado por los delitos de conformación de grupos paramilitares y concierto para delinquir agravado. Fue hallado responsable de aliarse con el jefe paramilitar Rodrigo Pelufo, 'Cadena', de quien habría recibido 1.500 millones de pesos para financiar su campaña en la Gobernación, para la cual resultó electo en el período 2004- 2007. Siendo Gobernador, se comprobó que Anaya aportó 130 millones de pesos a los 'paras' con el fin de que los utilizaran en compra de armamentos.

[http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/condenan-a-ex-gobernador-de-sucre-jorge-anaya-a-5-anos-y-7-meses-de-prision-por-vinculos-con-paras\\_6077488-1](http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/condenan-a-ex-gobernador-de-sucre-jorge-anaya-a-5-anos-y-7-meses-de-prision-por-vinculos-con-paras_6077488-1)

**12/09/2009. Dólares de narco paramilitares inundan la economía nacional.** La Policía Nacional encontró en la última semana siete contenedores con 28 millones de dólares en efectivo, enviados desde México, los cuales fueron hallados en el Puerto de Buenaventura (Valle del Cauca). El Comandante de la Policía General Oscar Naranjo informó que "El dinero, pertenece a la estructura de los hermanos Luis Enrique y Javier Antonio Calle Serna 'Los Comba'", quien informó además que los 'Comba' manejan el 20 por ciento del narcotráfico que sale del país. Los hermanos Calle Serna además aparecen como jefes del Grupo Paramilitar "Los Rastrojos" uno de los grupos paramilitares que más ha extendido su presencia por diversas regiones del país.

[http://www.laopinion.com.co/noticias/index.php?option=com\\_content&task=view&id=336515&Itemid=101](http://www.laopinion.com.co/noticias/index.php?option=com_content&task=view&id=336515&Itemid=101)

**14/09/2009. Denuncian que Senadores están cobrando 250 millones para no cambiarse de partido.** El Senador Germán Vargas Lleras, jefe del partido uribista Cambio Radical denunció que varios senadores de su partido le están cobrando 250 millones para no irse de su partido político. Los cambios de partido fueron promovidos por la denominada "Ley de Transfuguismo" mediante la cual los congresistas podrían cambiarse de partido político, hecho que fue utilizado por numerosos congresistas para poder votar la ley que convoca el referendo que permitiría una nueva reelección del presidente Uribe, sin necesidad de verse inhabilitados por haber votado en contra de lo orientado por las directivas de sus partidos. De este modo, la ley que convoca el referendo por la reelección obtuvo mayorías en el Congreso a partir del voto de los congresistas que aceptaron beneficios para cambiarse de partido (tránsfugas) que se cambiaron de partido para no ser inhabilitados.

<http://www.wradio.com.co/nota.aspx?id=878183>

**16/09/2009. Asesinado dirigente campesino de Arauca por las FARC.** La Asociación Departamental de Usuarios Campesinos - ADUC y la Cooperativa Agropecuaria del Sarare-COAGROSARARE, denunciaron el asesinato del dirigente campesino y comunal ERASMO CUBIDES, por las guerrillas de

# OBSERVANDO

las FARC, grupo que hacía algunos meses lo había amenazado y había declarado objetivo militar a los miembros de las organizaciones ADUC y ASOJER. En el Departamento de Arauca se vive actualmente una de las más graves crisis humanitarias del país, en la cual, además de los asesinatos de civiles por parte de la Fuerza Pública se ha presentado un elevado número de asesinatos de civiles a manos de las FARC y el ELN, quienes mantienen un enfrentamiento por el control territorial en esta zona del país.

[http://fedegromisbol.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=61&Itemid=1](http://fedegromisbol.org/index.php?option=com_content&task=view&id=61&Itemid=1)

**18/09/2009. Habitantes de Toribío marcharon para exigir respeto a las FARC.** Cientos de pobladores de Toribío (Cauca) marcharon para protestar por el ataque que las FARC hicieron contra el hospital y el centro educativo de la localidad, poniendo en riesgo la vida de civiles.

[http://www.eltiempo.com/colombia/occidente/habitantes-de-toribio-cauca-marcharon-para-exigir-respeto-de-las-farc\\_6136587-1](http://www.eltiempo.com/colombia/occidente/habitantes-de-toribio-cauca-marcharon-para-exigir-respeto-de-las-farc_6136587-1)

**18/09/2009. Casos de 19 congresistas investigados por parapolítica vuelven a la Corte Suprema de Justicia.**

La Fiscalía devolvió a la Corte Suprema de Justicia los expedientes de 19 congresistas investigados por alianzas con paramilitares para cumplir así con la nueva jurisprudencia de la Corte Suprema según la cual los nexos de los congresistas con los paramilitares si tienen relación directa con la función de los congresistas, en tanto las alianzas se hicieron para obtener sus curules en el Congreso, o por haber favorecido a los paramilitares desde su posición de congresistas. Los congresistas habían renunciado a su fuero para ser juzgado por la Fiscalía donde esperaban obtener un trato más favorable.

[http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/fiscalia-enviara-a-corte-suprema-los-expedientes-de-19-politicos-procesados-por-parapolitica\\_6134947-1](http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/fiscalia-enviara-a-corte-suprema-los-expedientes-de-19-politicos-procesados-por-parapolitica_6134947-1)

**20/09/2009. Jefe paramilitar alias “Don Mario” acusa a comandante de la Policía Nacional de alianza con narcotraficantes.** El detenido jefe paramilitar Daniel Rendón Herrera declaró ante los medios que el Director Nacional de la Policía, General Oscar Naranjo, estaba aliado desde hace años con el grupo narcoparamilitar “Los Rastrojos”, uno de los que he tenido mayor expansión a nivel nacional. Señaló además que se había reunido con el General

Naranjo en compañía del también jefe paramilitar Miguel Arroyabe, a quien Naranjo le habría reclamado por haber supuestamente ordenado la muerte del coronel (R) Danilo González, conocido por sus vínculos con el narcotráfico. Alias “Don Mario” declaró también que el General Naranjo estaría siendo parte de un complot en el cual los miembros de grupos paramilitares desmovilizados estarían siendo asesinados para posesionar en esas zonas al grupo de “los Rastrojos”. El General Naranjo señaló que detrás de estas declaraciones habría una conspiración para desprestigiarlo por haber logrado la captura de alias Don Mario.

<http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso162306-el-narcotrafico-fue-el-oxigenoPor: Redacción Judicial>

**21/09/2009. Asesor Presidencial José Obdulio Gaviria y Secretario General de la Presidencia implicados en las “chuzadas” del DAS.**

Ante la Fiscalía General de la Nación, el capitán (r) Jorge Lagos, ex jefe de inteligencia del DAS, confesó que le entregó información de varios magistrados, obtenida mediante interceptaciones telefónicas ilegales, al asesor presidencial José Obdulio Gaviria y al secretario general de la Presidencia Bernardo Moreno. El hecho de que el ex jefe de inteligencia del DAS le reportara directamente al asesor principal del Presidente y a su secretario general sobre las interceptaciones ilegalmente obtenidas agrega nuevos elementos sobre la responsabilidad del Presidente de la República en los espionajes a los magistrados, la oposición política, periodistas y defensores de derechos humanos.

<http://www.noticiasuno.com/noticias/jos-obdulio-gaviria-y-bernardo-moreno-implicados-en-las-chuzadas-del-das.html>

**21/09/2009. Se descubren nuevas “chuzadas” al Magistrado Iván Velásquez, coordinador de las investigaciones de la Corte Suprema sobre la Parapolítica.**

La revista Semana reveló el contenido de nuevas interceptaciones a las comunicaciones del Magistrado Iván Velásquez, coordinador del equipo de la Corte Suprema de Justicia que investiga los casos de la parapolítica. Esta vez también se interceptaron las conversaciones de un alto funcionario de la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá, cuyo gobierno protestó desde Washington por estas actuaciones criminales. Las interceptaciones fueron hechas desde

# OBSERVANDO

la Fiscalía General de la Nación y habrían sido inducidas por oficiales del Ejército, quienes sugirieron interceptar el teléfono del magistrado con el pretexto de que desde dicho número se habrían estado realizando llamadas relacionadas con casos de extorsión y secuestro. La Fiscalía informó que al descubrir que el teléfono interceptado correspondía al del magistrado Iván Velásquez ordenó de inmediato suspender las interceptaciones.

[http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/fiscalia-tenia-chuzado-al-magistrado-ivan-velasquez-investigador-estrella-de-la-parapolitica\\_6161748-1](http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/fiscalia-tenia-chuzado-al-magistrado-ivan-velasquez-investigador-estrella-de-la-parapolitica_6161748-1)

**22/09/2009. Acuerdo sobre bases militares no tiene porque ser público, dice gobierno de Estados Unidos.**

El embajador de Estados Unidos en Colombia, William Brownfield declaró hoy que el acuerdo para la utilización de bases militares en Colombia por parte de tropas de Estados Unidos no tiene por qué ser público, ya que "Normalmente en la práctica diplomática de los últimos años es permitido no publicar los acuerdos de cooperación a todo el mundo, porque se trata de un acuerdo bilateral". Los gobiernos de América Latina reunidos en la Cumbre de Unasur habían solicitado que se hicieran públicos los textos del acuerdo sobre bases militares celebrados entre el gobierno de Colombia y el de Estados Unidos, dadas las enormes preocupaciones que el tema ha generado en la región.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo162619-estados-unidos-dice-acuerdo-sobre-bases-no-tiene-ser-publico>

**25/09/2009. Miles de millones de pesos en subsidios entregó el gobierno a Reinas de Belleza, acaudalados empresarios y a políticos que promovieron la reelección presidencial.** La Revista Cambio denunció que el Programa Agro Ingreso Seguro, creado para compensar a los sectores agrarios que saldrían perjudicados con los Tratados de Libre Comercio y para combatir las desigualdades sociales en el campo, repartió miles de millones de pesos en subsidios a los políticos que lideraron la reelección del presidente Álvaro Uribe, a poderosos empresarios agrícolas, a hijos de políticos uribistas, modelos y reinas de belleza. Cerca de 25,000 millones de pesos fueron a parar a manos de 4 poderosas familias de la Costa Atlántica. El gobierno que ha insistido en que el Estado no posee recursos para reparar a las víctimas de crímenes de Estado ni para cumplir los mandatos de la

Corte Constitucional en relación con las necesidades básicas de la población que ha sido víctima de desplazamiento forzado ha defendido la conveniencia de otorgar los recursos del Ministerio de Agricultura a los sectores de mayores ingresos. El ex ministro de Agricultura Andrés Felipe Arias, candidato presidencial que aspira a continuar la obra del presidente Uribe defendió este modelo pro ricos con el argumento de que "los subsidios a los ricos si ayudan a reducir la desigualdad".

[http://www.cambio.com.co/paiscambio/847/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR\\_CAMBIO-6185730.html](http://www.cambio.com.co/paiscambio/847/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-6185730.html)

<http://www.semana.com/noticias-politica/subsidios-ricos-ayudan-reducir-desigualdad-arias/129162.aspx>

**30/09/2009. José Miguel Narváez, ex subdirector del DAS fue acusado por el crimen del humorista y periodista Jaime Garzón.**

Narváez, quien ha sido uno de los más destacados instructores de las escuelas de guerra y de inteligencia de las Fuerzas Armadas, fue asesor del General Rito Alejo del Río en la época en que se cometieron las peores masacres en la zona de Urabá. Bajo la presidencia de Álvaro Uribe fue subdirector de Inteligencia en el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, y asesor del Ministerio de Defensa. Narváez fue mencionado en junio de 2008 por el ex paramilitar Jorge Iván Laverde Zapata, alias 'El Iguano', hombre de confianza de Salvatore Mancuso en el Catatumbo, de haber instigado a Carlos Castaño para que ordenara el asesinato de Garzón.

[http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/jose-miguel-narvaez-ex-sub-director-del-das-vinculado-por-fiscalia-a-caso-de-jaime-garzon\\_6245667-1](http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/jose-miguel-narvaez-ex-sub-director-del-das-vinculado-por-fiscalia-a-caso-de-jaime-garzon_6245667-1)

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea en el marco del proyecto Cris n°. ONG - PVD/2007/134-405. "Protección de los derechos humanos, democracia y estado de derecho en Colombia. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.



UNIÓN EUROPEA